



Comité de Evaluación de Ofertas.
Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 063/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 2 setiembre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “MCN N° 68/2024 – CONSULTORÍA PARA LA INSPECCIÓN FÍLMICA Y FOTOGRÁFICA DE LAS CAÑERÍAS DE DESAGUE CLOACAL E INFORME - ID 443980”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024.

Que, por Resolución UOC N° 13 de fecha 19 de junio de 2024 la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “ LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 68/2024 – CONSULTORIA PARA LA INSPECCIÓN FÍLMICA Y FOTOGRÁFICA DE LAS CAÑERÍAS DE DESAGUE CLOACAL E INFORME - ID 443980”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024 emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	443980				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 68/2024 – CONSULTORÍA PARA LA INSPECCIÓN FÍLMICA Y FOTOGRÁFICA DE LAS CAÑERÍAS DE DESAGUE CLOACAL E INFORME				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	2-Agosto-2024	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC – BCP.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 063/2024.

PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en las normas vigentes - ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80093249-8	Limpiezas Tecnicas Cloacales	info@ltcparaguay.com.py
---	------------	------------------------------	-------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40
Limpiezas Tecnicas Cloacales	NO	SI	NO

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Limpiezas Tecnicas Cloacales	89		NO	SIPE

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las normativas vigentes y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 063/2024.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 68/2024 – CONSULTORÍA PARA LA INSPECCIÓN FÍLMICA Y FOTOGRÁFICA DE LAS CAÑERÍAS DE DESAGUE CLOACAL E INFORME – ID N° 443980

En el Acta de Apertura del sobre cerrado correspondiente a la **Propuesta Técnica** de fecha dos de agosto de 2024, correspondiente a la “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 68/2024 – CONSULTORÍA PARA LA INSPECCIÓN FÍLMICA Y FOTOGRÁFICA DE LAS CAÑERÍAS DE DESAGUE CLOACAL E INFORME – ID N° 443980**”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes en el sobre correspondiente a la **Propuesta Técnica**:

1) LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
Presenta	Presenta

Se deja expresa constancia que la Propuesta de Precio permanecerá cerrada y quedará depositada en poder del Banco Central del Paraguay hasta que se proceda a abrirla en público. -----
Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 62° del Decreto N° 9823/23**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 063/2024.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*) En Sobre Oferta Técnica.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*) En Sobre Oferta Técnica.	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

3.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DL-DM N° 271/2024** el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados por **LIMPIEZA TÉCNICAS CLOACALES S.A.** en los siguientes términos:

“En atención al Memorando GLP.UOC. N° 329/2024 de fecha 02/08/2024, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente al llamado MCN N° 68/2024 – CONSULTORÍA PARA LA INSPECCIÓN FÍLMICA Y FOTOGRÁFICA DE LAS CAÑERÍAS DE DESAGÜE CLOACAL E INFORME, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de fecha 02/08/24, se verifica que participó del Llamado: LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.
- Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en el PBC.
- Del análisis documental realizado en la matriz de cumplimiento que se adjunta, se otorga 80 (ochenta) puntos a LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.

En base a todo lo expuesto, podemos afirmar que LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A. cumple con los requisitos exigidos en esta evaluación técnica.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 063/2024.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA				
MCN N° 68/2024 - CONSULTORÍA PARA LA INSPECCIÓN FÍLMICA Y FOTOGRÁFICA DE LAS CAÑERÍAS DE DESAGUE CLOACAL E INFORME - ID N° 443980				
REQUISITOS		OFERENTES		
		LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES		
EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA	1. Calificación del perfil del Oferente (Consultor) (Hasta 50 puntos)	50 puntos	Puntos Obtenidos	Observaciones
	1.1. Años de experiencia en la ejecución e implementación de trabajos o proyectos relacionados a la inspección fílmica y fotográfica de desagües o similares, en el sector público y/o privado. - Entre 0 y 1 años de experiencia: se asignarán 10 puntos. - Entre 1 y 2 años de experiencia: se asignarán 20 puntos. - 3 años o más de experiencia: se asignarán 30 puntos. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopias simples de contratos finalizados y/o facturas y/o recepciones finales y/o conformidades de prestación de estos servicios, que acrediten fehacientemente la experiencia en el rubro.	30	30	FOLIO N° 243, 245, 247, 249, 290, 291, 293, 294
	1.2. Ejecución de diferentes trabajos o proyectos relacionados a inspección fílmica y fotográfica de desagües o similares, verificables en los últimos 3 (cinco) años (periodo comprendido entre los años 2019 al 2023), en el sector público y/o privado. - 1 proyecto como mínimo: se asignan 3 puntos (requisito excluyente, su no acreditación descalifica al oferente). - Entre 2 y 3 proyectos: se asignan 13 puntos. - Entre 4 y 5 proyectos: se asignan 20 puntos. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor.	20	20	FOLIO N° 243, 245, 247, 249
	2. Calificación para el perfil del Personal Clave del Consultor (Hasta 50 puntos)	50 puntos		
	2.1 Calificación general para el perfil del Coordinador/a	30	20	
	2.1.1 Perfil académico: - Sin título: no se asignarán puntos. - Ingeniero Civil o Arquitecto: se asignan 10 puntos.	10	0	INGENIERO INDUSTRIAL, FOLIO 277
	A fin de acreditar lo solicitado, se deberá presentar fotocopia simple del título de grado correspondiente.			
	2.1.2 Capacitaciones profesionales relacionadas a sistemas de cañerías o inspección fílmica o fotográfica o similares: - Sin capacitaciones: no se asignarán puntos. - Entre 1 y 2 capacitaciones: se asignan 3 puntos. - 3 o más capacitaciones: se asignan 10 puntos. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopias simples de los certificados que acrediten las capacitaciones mencionadas.	10	10	FOLIO N° 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273
	2.1.3 Años de experiencia en trabajos o proyectos relacionados a la inspección de cañerías o similares: - Hasta 1 año: no se asignarán puntos. - 2 o más años: se asignan 10 puntos.	10	10	FOLIO N° 305
	A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopias simples de certificados de trabajo y/o referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y/o cualquier otro documento, siempre que acrediten fehacientemente la experiencia.			

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 063/2024.

2.2 Calificación general para el perfil de un Técnico	20		
2.2.1 Perfil académico:			
- Sin título: no se asignarán puntos.			
- Técnico en Construcciones Civiles: se asignan 3 puntos.			
- Ingeniero Civil o Arquitecto: se asignan 10 puntos.	10	0	NO PRESENTA
A fin de acreditar lo solicitado, se deberá presentar fotocopia simple del certificado que acredite la tecnicatura o el título de grado correspondiente.			
2.2.2 Años de experiencia en inspección fílmica de desagües o similar:			
- Hasta 1 año: no se asignarán puntos.			
- Entre 1 y 2 años: se asignan 3 puntos.			
- 3 o más años: se asignan 10 puntos.	10	10	FOLIO N° 315
A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar fotocopias simples de certificados de trabajo y/o referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y/o cualquier otro documento, siempre que acrediten fehacientemente la experiencia			
TOTAL DE PUNTOS:	100	80	CUMPLE

Fin de la Transcripción parcial del INFORME DL-DM N° 271/2024

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, por lo que su falta de presentación en dicho momento descalifica al Oferente. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.
Formulario de Propuesta Técnica (**) en Sobre Oferta Técnica <i>El Formulario de Propuesta Técnica se encuentra en la Sección “Formularios”, y debe ser completado y firmado por el oferente.</i>	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. (**) En Sobre Oferta Técnica.	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) En Sobre Oferta Técnica.	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*) En Sobre Oferta Técnica.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 063/2024.

b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (**) En Sobre Oferta Técnica	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) En Sobre Oferta Técnica.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA. NO APLICA	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA

CAPACIDAD TÉCNICA.

Conforme al apartado 3. **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC** de este Informe, el Dpto. de Logística remite la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la oferta presentada por **LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.**, en donde se observa que la misma obtiene un total de 80 puntos, superando el puntaje mínimo para calificar, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El puntaje mínimo requerido en la Oferta Técnica para calificar es de 70 puntos.

CALIFICACIÓN LEGAL.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que las personas declaras en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanciones que les prohíban ofertar o contratar.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, con base en lo expuesto precedentemente, corresponde en el presente llamado “**MCN N° 68/2024 – CONSULTORÍA PARA LA INSPECCIÓN FÍLMICA Y FOTOGRÁFICA DE LAS CAÑERÍAS DE DESAGÜE CLOACAL E INFORME – ID N° 443980**” - (EVALUACIÓN TÉCNICA) notificar al oferente **LIMPIEZAS TÉCNICAS CLOACALES S.A.** por haber superado el puntaje técnico mínimo de 70 puntos para calificar, la fecha y hora fijada para proceder al Acto de Apertura de las Ofertas de Precio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Decreto 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 ‘DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS’.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 063/2024.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.